

Empleos interjectivos y discursivos de la partícula *ojito*

PATRICIA CARMEN HERNÁNDEZ
Universidad de Buenos Aires
patricia.c.hernandez.gr@gmail.com

Resumen: Este trabajo presenta un estudio de la partícula *ojito*. Generalmente empleada como interjección, esta forma aparece, en determinados contextos, con valores que se aproximan a los de un marcador discursivo. Los objetivos de esta investigación son (i) describir su comportamiento semántico-pragmático y (ii) caracterizar sus usos interjectivos así como sus usos discursivos dentro de un *continuum*. Enmarcado en la lingüística cognitiva, nuestro trabajo integra conceptos como el de prototipicidad, gramática emergente y gramaticalización. Sobre la base de ocurrencias extraídas de corpus en línea, se realiza un análisis cualitativo que nos permite llegar a las siguientes conclusiones: la partícula puede marcar (i) refuerzo enfático, (ii) llamado de atención, (iii) advertencia. En sus usos protótipicamente interjectivos, *ojito* puede constituir un enunciado exclamativo independiente con marcas ortográficas de exclamación mientras que, en sus empleos discursivos, se integra a enunciados no exclamativos, con mayor plasticidad posicional y, por su valor exclusivamente procedimental, resulta prescindible.

Palabras clave: interjección, marcador discursivo, diminutivo, comportamiento semántico-pragmático, *continuum*.

Interjective and discursive uses of the particle *ojito*

Abstract: This paper presents a study of the particle *ojito*. Generally used as an interjection, it appears in certain contexts with values that are close to those of a discourse marker. The aims of this research are (i) to describe its semantic-pragmatic behaviour and (ii) to characterise its interjective uses as well as its discursive uses within a *continuum*. Framed in cognitive linguistics, our work integrates concepts such as prototypicality, emergent grammar and grammaticalisation. On the basis of occurrences extracted from online corpora, a qualitative analysis is carried out which allows us to reach the following conclusions:

the particle can mark (i) emphatic reinforcement, (ii) a call for attention, (iii) a warning. As for its prototypical interjective uses, *ojito* can constitute an independent exclamatory utterance with orthographic marks of exclamation while, in its discursive uses, it is integrated into non-exclamatory utterances, with greater positional plasticity and, due to its exclusively procedural value, it is dispensable.

Keywords: interjection, discourse marker, diminutive, semantic-pragmatic behaviour, *continuum*.

1. Introducción

Modesto homenaje a los aportes fundamentales de José Portolés Lázaro para la descripción de los marcadores discursivos, el presente trabajo propone un acercamiento a la forma *ojito*, partícula que no registra estudio específico en la literatura. Centrado en los usos aislados de esta unidad lingüística (sin constituir grupo interjectivo), nuestro estudio se plantea dos objetivos: (i) describir el comportamiento semántico-pragmático de *ojito* y (ii) distinguir entre usos protótipicamente interjectivos y empleos discursivos, concebidos como dos extremos de un *continuum*.

Desde el punto de vista teórico, esta indagación recupera, en grandes líneas, la literatura existente sobre la interjección, la categoría de los marcadores del discurso, el diminutivo, e integra conceptos provenientes de la lingüística cognitiva (tal es el caso de la teoría de los prototipos) y los conceptos de gramática emergente del discurso y gramaticalización. El estudio que aquí se ofrece se sustenta en el análisis cualitativo de ocurrencias provenientes de corpus en línea (CREA, CORPES XXI, Corpus del español NOW) tanto en el español peninsular como en el de Argentina. Se analizan enunciados escritos provenientes de textos literarios y de obras teatrales así como comentarios espontáneos en línea.

En las páginas que siguen, se traza un marco general que comprende una somera presentación de la categoría de las interjecciones (apartado 2), las afinidades entre interjecciones y marcadores discursivos (apartado 3), los fenómenos de cambio lingüístico (apartado 4) y los valores apreciativos asociados al diminutivo (apartado 5). Luego, se aborda específicamente la forma bajo análisis: en primer lugar, se procede a la descripción del comportamiento semántico-pragmático de *ojito* (apartado 6) y luego se examina el caso de los empleos prototípicos más cercanos al polo interjectivo y aquellos más próximos al polo discursivo (apartado 7). Al término de este recorrido, se presentan las

primeras conclusiones de nuestro estudio y se esbozan nuevas pistas de investigación.

2. La interjección

Sin contenido referencial y con un particular valor modal, *i.e.* que muestra la actitud del hablante hacia el enunciado y el vínculo con su interlocutor (López Bobo 2003), la interjección constituye, por sí sola, un acto ilocutivo (Alcaide Lara 1994, 1996, 1997, 2008; Alonso Cortés 1999; *NGLE* 2009; Fuentes Rodríguez 2022, 2023, entre otros). En efecto, esta forma lingüística condensa en una unidad, generalmente breve, un alto contenido emocional (una explosión afectiva). Es tal vez por este impacto fulgurante que tal clase de palabras suele caracterizarse, extensivamente, por la predominancia de monosílabos (*ah*) y bisílabos (*epa*) aunque también, en ocasiones, se registran trisílabos (*socorro*) y también polisílabos (*caracoles*).

La clase de las interjecciones representa, según se consigna en Alcina Franch y Blecua (1979 [1975]: § 6.1), una categoría abierta que puede enriquecerse por aportaciones lexemáticas inmovilizadas morfológicamente. A este respecto, se distingue, en general, entre las denominadas interjecciones *propias*, *primarias* o *simples*, con una estructura fonética sencilla, que no cumplen otra función que la simplemente interjectiva (*bah*), e interjecciones *impropias*, *secundarias*, *derivadas* o *traslaticias*, generadas a partir de formas nominales (*cuidado*), verbales (*venga*), adverbiales (*fuera*) o adjetivales (*bravo*) (*NGLE* 2009: § 32.1g; *DLE*) que han perdido su valor veritativo-condicional e indican actitudes del hablante (Torres Sánchez 2000: 52). Puede advertirse que estas últimas exhiben, en general, una materialidad más extensa que la de las partículas consideradas como interjecciones propias.

Desde el punto de vista sintáctico, la interjección es un elemento autónomo que puede constituir un enunciado en sí (Alarcos Llorach 1999 [1994]: § 302; *NGLE* 2009: § 32.1f; Fuentes Rodríguez 2022: 24, entre otros) cuya interpretación activa inferencias a partir tanto de la información contextual y situacional como del conocimiento compartido. Son estos usos independientes no elípticos, que ocupan un turno de habla, los que suelen considerarse típicamente interjectivos. Pero la interjección puede también acompañar oraciones exclamativas («¡Uff, en París le van a sacar los cuartos indignamente!», Arniches, *La pobre niña*, ejemplo de Alonso Cortés 1999: § 62.7.1) e incluso integrarse al texto ya sea como complemento de una estructura oracional («El agua está helada, meto un pie y digo: *uff*», Mañas, *Kronen*, ejemplo de *NGLE* 2009: § 32.4c) ya sea como partícula intercalada, expresando reacciones emotivas del hablante al hilo de su discurso («ese chocolate infalible

que se tomaba de a pastillita por taza pero que *ay, ay, ay*, ya no se toma más», Vallejo, *Virgen*, ejemplo de *NGLE* 2009: § 32.4j). En estos usos intercalados, las formas interjectivas parecen asumir las funciones de una partícula parentética susceptible de eliminación puesto que no afecta la estructura sintáctica del enunciado que la alberga.

La interjección admite asimismo la adjunción de un complemento con el que forma un *grupo sintáctico interjectivo* (*NGLE* 2009: § 32.2c), introducido por las preposiciones *de*, por ejemplo en ¡*Ay de mí!*, y *con*, de uso extendido con numerosas interjecciones, como en ¡*Cuidado con el perro!* (*NGLE* 2009: § 32.8e). En cuanto acto de habla, los usos interjectivos pueden ir acompañados de causales explicativas del tipo: ¡*Auxilio, que me ahogo!*¹. Tanto en su empleo «desnudo» como dentro de una estructura más compleja, la interjección no actúa sobre ningún elemento concreto de la proposición (Torres Sánchez 2000: 102) y puede sobrepasar los límites del enunciado: así, Fuentes Rodríguez (2022: 24) la estudia dentro de la *macrosintaxis* puesto que su entorno supera la dimensión oracional. Desde el punto de vista posicional, las interjecciones se ubican, generalmente, en posición inicial (Alonso Cortés 1999: § 62.7.1), si bien, en ocasiones, como se ha mencionado, pueden ocupar una posición final o intermedia, en general como expresión parentética (*cf. ut supra*).

En cuanto a su comportamiento semántico-pragmático, se atribuye a estas formas un significado «enteramente expresivo» (Alonso Cortés 1999: § 62.7.1) dado que su cometido es dar libre curso a la emotividad del hablante². Así, Alonso Cortés (1999: § 62.7.2) tipifica las interjecciones en *asertivas*, *instantivas* (directivas o conativas) y *expresivas*. A este respecto, la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (*NGLE*) identifica interjecciones *expresivas*, *sintomáticas* u *orientadas hacia el hablante*, que manifiestan su emotividad y su estado de ánimo e interjecciones *apelativas* o *directivas*, orientadas hacia el oyente, con la intención de suscitar en él determinados sentimientos, actitudes o acciones (*NGLE* 2009: § 32.1h)³. En este último caso, los usos interjectivos, en su calidad de

¹ Para más detalle sobre las causales explicativas puede consultarse, por ejemplo Herrera y Pascual (2020). Por su parte, Rodríguez Ramalle (2011) observa el caso de determinadas interjecciones impropias derivadas de imperativos (*anda, vaya*) o de sustantivos (*cuidado*) que coaparecen con complementos introducidos por la conjunción *que*, tal el caso de «Pero, ¡*mira que eres pesado!*» con la presencia de una lectura de grado que se interpreta como «Eres muy pesado».

² Por su alto valor expresivo, se las correlaciona frecuentemente con gestos codificados para determinadas acciones, como un comportamiento *ostensivo* intencional por parte del emisor que busca dirigir la atención del receptor (López Bobo 2003: 188, *NGLE* 2009: § 32.1e). Por ejemplo, en el caso de *¡ajo!*, puede combinarse la verbalización con el gesto de colocar el dedo índice debajo de un ojo exhortando a mirar atentamente (Vázquez Veiga y Alonso Ramos 2004: 400). Véase también el ejemplo (8) en la sección 7.1.

³ Nótese que, en el discurso, tal dicotomía registra a menudo inestabilidades o solapamientos entre ambas categorías según los contextos de uso (tal el caso de *adiós* que puede interpretarse tanto como saludo, con orientación al interlocutor, o como marca de contrariedad o decepción, con valor estrictamente expresivo) (*NGLE* 2009: § 32.1i). Cabe resaltar, igualmente, que existen clasificaciones de esta clase de palabras según otros criterios. Para más detalles, pueden consultarse

actos de habla, pueden alternar con el empleo del imperativo (*¡Ojo!* puede eventualmente parafrasearse por *¡Tengan/Tened/Tenga/Ten/Tené cuidado!*), y con expresiones construidas con verbos *realizativos* (*¡Palabra!* se interpreta como *¡Se/os/te lo prometo!*) (NGLE 2009: § 32.1b).

Se destaca, particularmente, el carácter esencialmente pragmático de estas formas lingüísticas y su estrecha relación con el contexto comunicativo, de fundamental importancia para la interpretación de los usos interjectivos (Alarcos Llorach 1999 [1994]: 240 § 302; Torres Sánchez 2000: 102-106; López Bobo 2003: 179; entre otros). Así, estas partículas pueden suscitar diferentes lecturas según su relación con su entorno lo cual dificulta la atribución de un significado fijo para cada interjección. En efecto, su interpretación supone, ineludiblemente, la consideración del contexto integrado por elementos lingüísticos y extralingüísticos propios a cada intercambio, así como también las representaciones mentales activadas durante la interlocución. En este marco, la interjección guía las inferencias del receptor para descifrar la actitud del emisor y co-construir la información relevante del enunciado. Es por eso que se atribuye a estas partículas un *contenido procedimental* que aproxima su comportamiento semántico-pragmático al de los denominados *marcadores del discurso*.

3. Interjecciones y marcadores discursivos

Observemos la definición de marcador discursivo:

Los marcadores del discurso son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional —son, pues, elementos marginales— y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación. (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999: § 63.1.2).

Así, invariables desde el punto de vista morfológico, con alcance extrapredicativo a nivel sintáctico, y con contenido procedimental en su comportamiento semántico-pragmático, los marcadores discursivos exhiben características comunes con las interjecciones. Cabe agregar que ambas clases de palabras se caracterizan, fonéticamente, por una entonación particular y una posición entre pausas (Torres Sánchez 2000: 102). Desde luego, tales coincidencias no habilitan una asimilación apresurada entre ambas categorías ni desdibujan la singularidad de las interjecciones, que pueden constituir enunciados independientes no elípticos ocupando un turno de palabra y cuya entonación presenta rasgos prosódicos especialmente enfáticos,

Almela Pérez (1985), Alcaide Lara (1996), Torres Sánchez (2000) y López Bobo (2003), entre otros.

entre otras peculiaridades⁴. Afinidades y divergencias entre ambas categorías, con las implicancias que esto supone, nutren un debate sobre el que volveremos más adelante, en este mismo apartado.

Observando extensivamente la categoría de los marcadores discursivos, se advierte que, agrupados según su comportamiento semántico-pragmático, estos conforman una clase difusa susceptible de albergar formas lingüísticas de variados orígenes y características: conjunciones (*¿y?*), adverbios o locuciones adverbiales (*por tanto*) y también interjecciones *propias*, como *ah*, *eh*, etc. y *derivativas* a partir de otras unidades: verbos (*vaya*), adjetivos (*bravo*) o sustantivos (*ojo*). Así, en su descripción de los marcadores del discurso, Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999) incluyen, entre los marcadores conversacionales, las formas *hombre*, *bueno*, *vamos*, *mira/mire*, *oye/oiga*, como enfocadores de la alteridad, y la forma *eh* como marcador metadiscursivo conversacional. Estas expresiones se encuentran descritas, asimismo, en el *Diccionario de partículas discursivas del español* (Briz Gómez, Pons Bordería y Portolés Lázaro 2008). Con una perspectiva afín, otros estudios analizan específicamente formas como *eh* (Blas Arroyo 1995) o *vamos*, *vaya* (Polanco Martínez 2018). Fuentes Rodríguez (2022, 2023), por ejemplo, examina los casos en los que las construcciones interjectivas malsonantes pueden comportarse como *operadores discursivos*⁵.

La terminología empleada para la designación de estas unidades no es objeto de consenso generalizado: coexisten denominaciones, en ocasiones con sutiles diferencias, como *marcadores pragmáticos*, *marcadores discursivos*, *operadores discursivos* y *partículas discursivas*⁶. Sobre este punto, conviene señalar que el hiperónimo *partícula discursiva* permite agrupar no solo los *marcadores discursivos* sino también elementos tales como los usos no canónicos de conjunciones subordinantes (*¡Que te estés quieto!*), ciertas locuciones preposicionales (*lejos de*), adverbios de foco (*incluso*) que, aun sin independencia sintáctica, exhiben invariabilidad morfológica y poseen un significado procedimental (Portolés Lázaro 2016; Portolés Lázaro, Sainz González y Murillo Ornat 2020).

Finalmente, vale destacar que existen discrepancias en cuanto a los criterios de inclusión categorial⁷. En el caso que nos ocupa, no parece haber acuerdo en lo atinente a los usos discursivos de determinadas

⁴ Para mayor detalle, pueden consultarse, entre otros, López Bobo (2003: 197-200), Polanco Martínez (2018: 343-347) y Fuentes Rodríguez (2022: 27-28).

⁵ Además de las referencias citadas, otros estudios significativos sobre los marcadores discursivos pueden encontrarse en, por ejemplo, Fuentes Rodríguez 1987, 1996, 2009; Martín Zorraquino y Montolío Durán 1998; Pons Bordería 1998; Montolío Durán 2002.

⁶ Para una presentación diferencial de los conceptos de *marcador*, *operador*, *conector*, referirse a, por ejemplo, Portolés Lázaro (1993, 2016) y Fuentes Rodríguez (2003, 2009).

⁷ Acerca de esta cuestión, pueden consultarse, por ejemplo, las conclusiones elaboradas por Fischer (2006: 11). Sobre la base de intercambios entre lingüistas provenientes de diversos horizontes teóricos, la autora plantea un *continuum* de diferentes aprehensiones que coexisten para la misma categoría.

interjecciones, particularmente a la adscripción categorial de ciertas formas interjectivas. Si algunos estudios analizan el comportamiento discursivo de formas interjectivas susceptibles de ser categorizadas como marcadores (por ejemplo Alcaide Lara 1996; Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999; Torres Sánchez 2000; Portolés Lázaro 2001 [1998]; Fuentes Rodríguez 2022, 2023), otros señalan «una identificación casi indiscriminada de ambas y una multitud de vacilaciones» (López Bobo 2003: 197)⁸.

En este punto, adquiere especial relevancia la perspectiva teórica desde la cual se aborda el estudio de las formas lingüísticas: una visión dicotómica, en términos de condiciones necesarias y suficientes o, en cambio, una visión continuista con usos más cercanos o más alejados de ambos extremos de un *continuum*. En el caso de las interjecciones y los marcadores discursivos, un posicionamiento por sí o por no supone la elección de uno u otro campo (así una unidad considerada originalmente como interjección extenderá su uso a un posicionamiento parentético, por ejemplo, sin perder su estatus interjectivo). En cambio, una perspectiva continuista aceptará la existencia de usos prototípicamente interjectivos (tal el caso de la preferencia de interjecciones como enunciados independientes) y usos menos interjectivos y más discursivos (por ejemplo, la inserción de formas interjectivas que, intercaladas en el hilo discursivo, resultan prescindibles sin modificación de la vericondicionalidad del enunciado). Es esta última perspectiva, propugnada por la lingüística cognitiva, la que orienta nuestro análisis dentro de un sistema que se caracteriza por su notable dinamismo.

4. La evolución de las unidades lingüísticas en un sistema dinámico

Se considera que las interjecciones *impropias*, denominadas también *derivativas* o *traslaticias* son la convencionalización de usos novedosos de diversas unidades lingüísticas (verbos, sustantivos, adjetivos, adverbios) que han experimentado modificaciones tanto en su comportamiento semántico-pragmático como en su capacidad relacional. Prueba del dinamismo del sistema de la lengua, esta mutación categorial (por ejemplo, de sustantivo a interjección), lejos de ser un cambio consumado e inmutable, representa una estabilización provisoria dentro de un proceso constante de evolución y reposicionamiento según rutinas que se sedimentan en el discurso en lo que constituye una *gramática emergente* (Hopper 1987).

Proceso complejo y multifactorial (Diewald 2011: 366), esta constante evolución puede caracterizarse en términos de *gramaticalización*,

⁸ Para más detalle, ver también Polanco Martínez (2018).

esto es un proceso diacrónico en el que una unidad léxica adquiere estatus gramatical o una unidad gramatical aumenta su gramaticalidad (Traugott y König 1991; Hopper y Traugott 1993; Company Company 2008; Elvira 2009; Portolés Lázaro 2014; Garachana 2015; entre otros). Según las interpretaciones más restrictivas de este concepto, en el ámbito estrictamente gramatical, se estudia, por ejemplo, diacrónicamente el paso de una forma verbal plena a un empleo auxiliar o la aparición de desinencias de determinados tiempos verbales. Pero según una visión más extendida, con interés en el comportamiento semántico-pragmático de las unidades lingüísticas, se observan y analizan evoluciones y reposicionamientos de formas con diferentes orígenes categoriales. Se advierte así que la descripción lingüística dista de ser una representación inmutable; antes bien, ofrece, según el momento de observación, inestabilidades, solapamientos y reconfiguraciones. En tal sentido, la perspectiva teórica que alienta nuestro trabajo se aleja de una visión dicotómica según un conjunto de condiciones necesarias y suficientes y asume que las categorías lingüísticas pueden ser aprehendidas según criterios de *prototipicidad* (Rosch 1973), con formas lingüísticas o usos más prototípicos, y unidades o empleos menos característicos pero igualmente pertinentes situados en los márgenes categoriales⁹.

Según esta concepción, las categorías no son espacios discretos sino «inestables, flexibles, redefinibles y manipulables de manera creativa por los hablantes» (Company Company 2016: 5). Así, los conceptos de ambigüedad categorial o recategorización se encuentran en el centro de los estudios sobre el cambio lingüístico (Company Company 2016: 7).

Vale decir que la gramaticalización del sustantivo *ojo* y su diminutivo como interjecciones directivas no supone el final absoluto de su evolución: es posible imaginar un nuevo deslizamiento que, a partir de la forma interjectiva, se desplace hacia el polo de los marcadores del discurso. En el siguiente apartado, abordaremos el valor apreciativo del diminutivo que da origen a la interjección *ojito*.

5. El valor apreciativo del diminutivo

Suele considerarse que el diminutivo de los sustantivos remite a una aminoración dimensional o escasa relevancia (se considera que una puertita es de menor tamaño que una puerta y un problemita parece ser menos importante que un problema). Sin embargo, como sufijos *apreciativos*, las formas diminutivas expresan una gran diversidad de matices ligados a la afectividad: familiaridad, cercanía, cortesía... pero

⁹ Una aplicación de este criterio para el estudio de los marcadores discursivos puede encontrarse, por ejemplo, en Pons Bordería (2006: 82).

también, en ocasiones, ironía o menosprecio, exhibiendo una particular polivalencia semántica y una amplia polifuncionalidad pragmática (Martín Zorraquino 2012: 556)¹⁰.

Tal plasticidad semántico-pragmática permite al hablante operar con la indeterminación inherente a estas formas puesto que la apreciación subjetiva evocada por el sufijo se perfilará gradualmente gracias al conocimiento compartido (Hummel 1997: 197). De allí la productividad de los diminutivos, que permiten un particular juego interpretativo¹¹. En el caso que nos ocupa, veremos que el uso interjectivo o parentético de *ojito*, no supone una disminución con respecto a su base nominal *ojo*, sino un añadido de subjetividad. De modo general, por su componente altamente subjetivo, los diminutivos se emplean en el ámbito familiar, de confianza entre los interlocutores, y aparecen usualmente en géneros cercanos a la oralidad —esta familiaridad es particularmente evidente en el caso de *ojito*, como podrá apreciarse en los ejemplos—.

Los valores del diminutivo han sido objeto de sistematizaciones que dejan atrás una visión simplemente dimensional y toman en consideración los matices particulares que emergen en la interlocución. Así, Alonso (1935) identifica, en el uso de estos sufijos, una determinada actitud hacia el objeto nombrado o hacia lo dicho (valores nocionales, emocionales, de frase y estético-valorativos), hacia el interlocutor (afectivo activos, de cortesía, efusivos) y hacia ambos a la vez (valores representacionales elocuentes). Montes Giraldo (1972) traza su clasificación en términos de tensión volitiva entre los interlocutores. Más recientemente, Reynoso Noverón (2005) plantea su análisis siguiendo como parámetro los tipos de valoración expresados por el diminutivo (cuantificadora, cualificadora o relacional). Desde una visión que toma en cuenta la complejidad del entramado interlocutivo, Martín Zorraquino (2012), sitúa el empleo del diminutivo dentro de las estrategias de cortesía verbal. Por su parte, tanto Kornfeld (2016) como Albelda Marco y Estellés Arguedas (2021) enfocan el estudio del diminutivo como recurso de atenuación para regular la relación entre los interlocutores.

Se advierte entonces que el diminutivo, como sufijo apreciativo, juega un rol particular en el espacio de la interlocución aportando un componente de subjetividad (la visión del hablante sobre el evento comunicativo) y de intersubjetividad (su relación con el interlocutor).

¹⁰ Amado Alonso (1935) atribuye al diminutivo una función particularmente afectiva, de mayor predominancia que la función disminuidora. La *NGLE* consigna, a este respecto, «los sentidos primarios —en particular, los que aluden al escaso tamaño o la poca relevancia de algo— no pueden considerarse con independencia de los matices afectivos» (*NGLE* 2009: § 9.6a). Para más detalle sobre el debate entre las visiones teóricas focalizadas en el contenido connotativo-afectivo de estas formas y aquellas ligadas al significado denotativo-dimensional, ver, entre otros, Hummel (1997) y Martín Zorraquino (2012).

¹¹ No aludimos aquí a los diminutivos ya lexicalizados del tipo *camilla* o *bolsillo*.

En el caso de *ojito*, tal carga subjetiva refuerza y matiza notablemente el contenido procedimental de su uso interjetivo y discursivo.

6. El comportamiento semántico-pragmático de *ojito*

Registrada a partir de principios del siglo xx, la interjección *ojito* aparece como derivación de la forma directiva *ojo*, derivada a su vez del predicado verbal *tener ojo a*: su valor interjetivo surgiría de endosar al sustantivo los rasgos modales asociados al verbo soporte en imperativo (Tirado y Suñer 2012)¹².

6.1. Los valores de la forma básica *ojo*

Vázquez Veiga y Alonso Ramos (2004) describen lexicográficamente la interjección *¡ojo!* como una unidad lingüística no descriptiva (ULND) cuyo significado, de tipo procedimental, no describe un estado de cosas, sino que alude al hablante, al oyente y a la relación entre ambos.

Pueden distribuirse en tres grandes campos los valores pragmáticos asociados a *ojo*¹³:

(i) Expresión del estado cognitivo del hablante (intensa impresión), con un llamado de atención a su interlocutor. («¿Ese es Antonio? ¡Ojo lo que ha cambiado!») En estos casos, la partícula *ojo* funciona como reforzador enfático con un valor similar a *vaya* o *caramba*. Tirado y Suñer (2012) sitúan la emergencia de esta forma en el siglo xx y la describen como *intensificador focal*: la interjección directiva se ha tornado un elemento exclamativo.

(ii) Llamado de atención sobre un miembro del discurso para que el interlocutor no pase por alto cierta información o no realice determinadas inferencias («Es la primera vez que van a participar veinticuatro clubes, dos españoles, campeón y subcampeón, y *¡ojo!* podría entrar el Atlético de Madrid [...]»). La forma *ojo* se comporta como interjección directiva, orientada hacia el oyente.

(iii) Aviso al interlocutor para que tenga cuidado ante algo y también advertencia que, en ocasiones, puede adquirir matiz de amenaza («*Ojo*, tu actitud puede ser malinterpretada»; «*Ojo*, no me chilles.»).

¹² Para la relación entre el sustantivo polisémico ('órgano de la vista' y también 'atención') y la interjección derivada, ver también Vázquez Veiga y Alonso Ramos (2004).

¹³ Presentamos aquí apenas una síntesis de la pormenorizada descripción de Vázquez Veiga y Alonso Ramos (2004) que completamos con observaciones de Tirado y Suñer (2012). Los ejemplos están tomados de Vázquez Veiga y Alonso Ramos (2004). También puede consultarse la entrada *ojo* del DPDE (2008). Ver asimismo el estudio de Bernardi (2014, 2022) sobre los usos interjetivos de *ojo* y *ojito*.

En este caso, también se trata de un empleo directivo centrado en el interlocutor.

En las páginas siguientes, realizamos un acercamiento al comportamiento semántico pragmático de *ojito* con el objeto de detectar si los valores de la forma derivada coinciden con aquellos identificados para su base nominal.

6.2. Valor expresivo y refuerzo enfático

Aunque con escasa presencia en el corpus —ningún caso en el corpus CREA, ni en el CORPES XXI y solo dos casos pertinentes (correspondientes al español peninsular) en el corpus NOW—, *ojito* puede expresar la subjetividad del hablante frente a algo que le causa una viva impresión. Es el caso del ejemplo (1), extraído de los comentarios de los lectores, en el que se emplea la partícula para enfatizar una percepción de grado extremo¹⁴:

- (1) Ya lo dijo hace tiempo la EPA que tenemos los mismos funcionarios que antes de la crisis y eso que antes había un 9% de paro y ahora un 19%, *ojito* lo que nos cuesta mantener a los compañeros del presidente y allegados en mandatos. (*El economista*, España ya tiene más funcionarios que antes de la crisis... <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/8544185/08/17/Espana-ya-tiene-mas-funcionarios-que-antes-de-la-crisis-y-suponen-el-16-del-empleo-total-.html>, España, 09/08/2017).

Si se observa el empleo del diminutivo, puede advertirse que no se trata de una minimización: *ojito* no resta énfasis a la expresión personal del comentador sino que la acentúa: «*Ojito* lo que nos cuesta...» expresa, al igual que lo haría *ojo*, un grado extremo (de modo más contundente que «lo que nos cuesta...»)¹⁵. Aunque el uso enfático de *ojito* se encuentra orientado a canalizar la subjetividad del hablante, se percibe igualmente la dimensión dialógica de esta intervención que integra a los demás comentadores («*teníamos* los mismos funcionarios», «lo que *nos* cuesta») con los que se establece una relación de cercanía — el diminutivo contribuye a ello— dentro de un intercambio informal.

¹⁴ Los ejemplos se transcriben con la sintaxis, ortografía y puntuación de origen.

¹⁵ Para más detalles sobre las características de *ojo* como intensificador focal, ver Tirado y Suñer (2012).

6.3. Llamado de atención

Como llamado de atención, *ojito* dirige la mirada del oyente o del lector hacia un miembro del discurso cuyo contenido informativo es considerado relevante por el hablante y podría pasar inadvertido:

- (2) Lo absurdo del tema trae cola y un rato después estamos corriendo por la arena, levantando una nube de polvo, luchando unos con otros mientras gritamos cosas como «por el poder de Hitman» o «Soy Wonder Woman». Sin gota de alcohol, *ojito*. (E. Benavent, *Toda la verdad de mis mentiras*, España: Penguin Random House, 2019)

En (2), el hablante describe una escena de juegos y despliegue físico de la que desea resaltar un aspecto especialmente importante: *sin gota de alcohol*. Así, la forma *ojito* es una llamada de atención hacia la información antepuesta. También en este caso, el sufijo *-ito* no sugiere una disminución de la atención, sino que, por el contrario, orienta al interlocutor hacia una mayor percepción de la importancia informativa del miembro destacado.

Al igual que *ojo*, la forma diminutiva puede suspender inferencias no deseadas. Por caso, el lector podría considerar que, en (2), el derroche de energía se debe probablemente a algún euforizante. Mediante la marcación explícita de lo contrario, se cancela tal inferencia (*ojito, no piensen que habíamos tomado alcohol*). Esta suspensión de inferencias sobre el *dictum* es aún más clara en el siguiente ejemplo. En (3), el hablante, con el fin de preservar su imagen, busca evitar que el lector infiera que su comparación entraña una sobrevaloración nostálgica del pasado (*no estoy diciendo que los contenidos fueran mejores*):

- (3) Te alcanzaría con sacar de la biblioteca un viejo manual del alumno bonaerense y ver qué estudiaban en 1960 los chicos en primer año de la secundaria. Te caerías sentado. Ahí sí que se ven los cambios, y *ojito*, no estoy diciendo que los contenidos fueran mejores. El mundo se transformó. (Blog, <http://lamusaenelborde.blogspot.com/2014/10/orientacion-vocacional-como-trabajar-de.html>, Argentina, 11/10/2014)

En ambos ejemplos, la forma *ojito* se encuentra orientada hacia el oyente: el hablante busca instaurar una relación de confianza para influir sobre el estado cognitivo de su interlocutor (aportando información o deshabilitando posibles inferencias negativas para su imagen). En nuestro cuerpo de datos, este valor de la forma bajo análisis se registra en empleos provenientes tanto de España como de Argentina.

6.4. Advertencia

La partícula puede acompañar un aviso sobre un peligro o acechancia, un riesgo que conviene evitar o una precaución que debe tomarse como en (4):

- (4) Comencé a experimentar con siena y azul de Prusia o con verde esmeralda y carmín y un día me dije: «¡Qué idiota, compro negro y le mezclo el color correspondiente y listo: más fácil y el mismo resultado!» (*Ojito*, es peligroso, pero se puede usar con cuidado). (Arrecifesciudad.com, <http://www.arrecifesciudad.com/eduardo-romero-de-arrecifes-no-me-ha-quedado-nada-sin-pintar/>, Argentina, 24/07/2017)

En el ejemplo, se trata de tener cuidado en la manipulación de un elemento que puede ocasionar daño. Pero también pueden encontrarse empleos exhortativos, por parte del hablante, en los que se pone en juego la relación interpersonal. Y, en ocasiones, la advertencia puede tomar matiz de amenaza, como en (5):

- (5) Chiche: ¿Y con eso? ¡Cómo te pensás que voy a rematar la casa de los viejos!
 Chola: Ellos están muertos y nosotros no.
 Chiche: Cuidadito, Chola, no me busques la mano... ¡*Ojito*, eh!
 Chola: Y ahora querés fajarme... Podés hacerlo, no me vas a cambiar el pensamiento. Eso no podés... (M. Lloberas Chevalier, *Acordate de la Francisca*, Buenos Aires, Teatro Municipal General San Martín, 1987)

En este fragmento, Chiche pone límite a las insinuaciones de Chola: si esta insiste con sus alusiones, deberá atenerse a una respuesta violenta (*no me busques la mano*). Chola infiere inmediatamente que se trata de una amenaza física (*ahora querés fajarme*). La exhortación (en imperativo) se acentúa mediante dos expresiones de advertencia: *cuidadito* y *ojito*. Nótese la coocurrencia de los dos diminutivos de registro informal y, particularmente, la combinación de *ojito* con la interjección *eh*, de función fática, que refuerza el matiz de amenaza: quien emite la advertencia quiere asegurarse de que se ha tomado debida nota de su exhortación¹⁶.

¹⁶ En su análisis de usos interjectivos, Bernardi (2014, 2022) considera que el matiz de amenaza constituye un rasgo distintivo del empleo de *ojito* en Argentina. Entendemos que, en enunciados con un juego pragmático particular, el límite entre la *advertencia* (aviso, con niveles de severidad variables, para que el interlocutor realice o desista de una acción) y la *amenaza* (intimidación con el anuncio de provocación de un mal grave) puede, eventualmente, parecer difuso. En nuestro estudio hemos encontrado, para el español de Argentina, usos que suponen efectivamente amenaza, como en (5), pero también advertencia, llamado de atención y suspensión de inferencias.

Asimismo, por el valor subjetivo del diminutivo, *ojito* puede encontrarse en enunciados irónicos, como en (6):

- (6) Total, que el problema de la inmigración va cogiendo tintes de chapapote...y ante esto, el gran estadista occidental que acude sonriente al nombre de «José Luis», ha decidido que sean los subalternos los que lidien este toro y así tenemos a The Mummy Fernández de la Vega, Rubalcaba (qué escalofrió...) y a Caldera A presión poniendo cara de «Harry el Sucio» y diciendo «*Ojito, ojito...* que como vengáis más... os... os... os... vamos que... os quedáis sin bocadillo». Amedrentador, sin duda. (Blog, <http://javicrespo.blogspot.com/2006/08/09/2006/>, España, 08/09/2006)

Aquí, las designaciones caricaturescas y las expresiones hiperbólicas (*gran estadista occidental, qué escalofrió*) marcan el tono del escenario ficcional. Surge la ironía (prácticamente el sarcasmo) a partir de una escena en la que determinados miembros del gabinete, adoptando la actitud de un oficial de policía implacable como Harry el Sucio, verbalizan una amenaza (*Ojito, ojito...*) que parece desvanecerse al hilo del discurso: si no se cumplen las condiciones, la represalia (*os quedáis sin bocadillo*) es lo suficientemente pueril como para mover a risa. La escena se completa con elementos de modalización y puntuación que evocan las vacilaciones de quien, en la ficción, se dirige a quienes entiende atemorizar. Vale destacar la duplicación del empleo interjectivo y la adjunción de una causal explicativa (*que como vengáis más...*).

De lo expuesto se desprende que *ojito* comparte algunos contextos de uso con la forma *ojo* y se emplea, tanto en el español peninsular como en la variedad argentina, para: (i) llamar la atención sobre un miembro del discurso y suspender inferencias no deseadas por el hablante y (ii) advertir con distintos grados de severidad e incluso con matiz de amenaza. De manera mucho más marginal, según nuestro cuerpo de datos, *ojito* puede cumplir funciones de reforzador enfático, especialmente en el español peninsular.

Pasemos ahora al segundo objetivo de este trabajo: la aprehensión de los diferentes valores de *ojito* en un *continuum* entre empleos más o menos interjectivos y empleos más o menos discursivos.

El número de empleos pertinentes registrados para esta variedad en el corpus analizado aquí (2 ocurrencias de un total de 42 en el corpus CREA, 12 de un total de 175 en el CORPES XXI y 37 de 2.638 en el NOW) no nos permite avanzar conclusiones en este estadio de nuestra investigación. Con respecto a la notable diferencia entre las ocurrencias contabilizadas y el total registrado en cada corpus, cabe recordar que, para este trabajo, se han apartado todos los empleos en los que el sustantivo *ojito* designa el órgano de la visión como en *tener un ojito amoratado* y en expresiones figuradas como *leer de ojito*.

7. Un *continuum* de empleos

En su estudio sobre la interjección, López Bobo (2003: 199) reconoce que el estatuto de *vamos, claro, bueno, en fin...* en determinados usos no es interjetivo: se trata de unidades multicategoriales y polifuncionales que solo en algunos casos funcionan como interjecciones¹⁷. En este mismo orden de ideas, cabe considerar entonces que los empleos de *ojito* no son necesariamente categorizables según un único criterio, a saber, el interjetivo.

Antes bien, considerando la existencia de un *continuum* entre miembros dentro de una categoría, con ejemplares más o menos centrales, y asimismo entre categorías, con fronteras lábiles y solapamientos, es dable esperar que se presenten innovaciones y reposicionamientos. En tal sentido, adoptamos aquí una visión continuista para las unidades lingüísticas que registran, a nuestro entender, empleos más o menos prototípicos, sujetos, en ocasiones, a ambigüedad categorial o recategorización. En los siguientes apartados, describiremos los usos de *ojito* que se acercan a ambos polos de un *continuum* entre empleos interjetivos y discursivos.

7.1. Empleos interjetivos directivos

El empleo de *ojito* como enunciado independiente con puntuación exclamativa puede considerarse como típico de una interjección directiva:

- (7) — ¡Vaya con Alice Dupont y su cara de póquer! ¡*Ojito!* ¡No pienso jugar a las cartas contigo! (D. Sánchez Arévalo, *La isla de Alice*, Barcelona: Planeta, 2019)

Si, en el ejemplo, la puntuación refuerza el valor interjetivo de *ojito*, la forma también puede encontrarse sin marcas de exclamación aunque con un rol igualmente directivo, acompañada, en ocasiones, de una expresión vocativa¹⁸:

- (8) Llegaba el Miguel y pegaba un bocinazo. Él también de pinta, recién bañado y afeitado, la camisa impecable. Las chicas corrían adentro de la casa [...]. Mientras, nosotras nos acercábamos al auto y muy serias y sin decir nada nos bajábamos un ojo con el dedo índice advirtiéndole que se portara bien. El Miguel, riendo, nos devolvía el gesto: *Ojito* ustedes, mocosas

¹⁷ Recuérdese que, en general, López Bobo (2003) no convalida el deslizamiento categorial desde la clase de las interjecciones hacia la clase de las partículas discursivas.

¹⁸ Empleadas en actos ilocutivos, las interjecciones directivas aparecen con frecuencia acompañadas de un vocativo (NGLE 2009: §32.2g).

atrevidas. (S. Almada, «Chicas lindas». *El desapego es una manera de querernos*, Buenos Aires: Random House, 2015)

En este caso, sin marcas exclamativas, la advertencia se encuentra especialmente sugerida por el gesto (*nos bajábamos un ojo con el dedo índice advirtiéndole que se portara bien*). La diferencia en la puntuación entre (7) y (8) sugiere una entonación particular en cada uno de los casos. Nótese, asimismo, que en el último fragmento prevalece la familiaridad entre los interlocutores (*riendo, nos devolvía el gesto*) en el marco de un discurso referido que plasma una visión subjetiva del pasado.

Cabe añadir, aunque tales formas no sean objeto de este estudio, que la interjección puede integrar grupos sintácticos interjectivos, por ejemplo, junto a un sintagma introducido por la preposición *con*:

- (9) SIRENA: ¡Chist, chist, *ojito* con la boca!... Si te dejé estar acá es porque soy agradecida, pero en cualquier momento te puedo dar el raje... (C. Merelli, *Nidito de amor*. www.celcit.org.ar, Argentina, 23/04/2013)

Estos empleos, así como los analizados en (5) y (6), con un marcado valor de advertencia o amenaza, según el caso, se ubican cerca del polo interjectivo con función claramente directiva, orientada hacia el oyente. Puede observarse que, en ellos, la forma interjectiva constituye un enunciado en sí misma (o integra un grupo sintáctico interjectivo), lo que la caracteriza inequívocamente con respecto a los marcadores u operadores discursivos que solo pueden aparecer de manera independiente como intervención reactiva ante otro acto de habla (Torres Sánchez 2000: 45; Fuentes Rodríguez 2022: 25-26; entre otros).

Así, podríamos esbozar afinidades entre los dos aspectos estudiados aquí y concluir, aunque sea provisoriamente, que los empleos directivos de *ojito* como advertencia o amenaza tienden a materializarse como enunciado independiente, ya sea como interjección o como grupo interjectivo, tal el caso de (9), en cuanto acto de habla en sí.

Ahora bien, en ocasiones, *ojito* puede insertarse de modo parentético en un enunciado como marca de modalidad, tal como se verá en la siguiente sección.

7.2. Empleos discursivos

Observemos los siguientes ejemplos:

- (10) —Ya veo que trabajas con profesionalidad. Como premio, te voy a dar una exclusiva; pero, *ojito*, no se la cuentas a

nadie antes de publicarla. (F. Aramburu, *Ávidas pretensiones*, Barcelona: Seix Barral, 2014)

- (11) Entonces entramos en el sitio [...]. Todo lleno de humo y de música y de tías buenas y de marinos americanos que se abrían, *ojito*, se abrían con mucho, pero que mucho respeto y sigilo cuando pasábamos. (F. Casavella, *Los juegos feroces*, Barcelona: Mondadori, 2002)

Puede advertirse que en (10) y (11) —también en (3)—, *ojito* no se emplea como enunciado independiente sino que se encuentra intercalado, entre pausas representadas por comas —en (3), se combina con la conjunción *y*—. Esta puntuación parece traducir un contorno melódico propio con características parentéticas. Además, *ojito* puede ocupar diversas posiciones con respecto al miembro discursivo que afecta: en (4), se ubica en posición frontal, en (3), (10) y (11), en posición intermedia y en (2) en posición final.

Nótese que desaparece la puntuación exclamativa, como marca de la entonación enfática —típica de la interjección, aunque su empleo no sea condición indispensable—. Es decir que no solo *ojito* deja de constituir un enunciado independiente sino que los enunciados a los que se integra no son exclamativos. Compárense las ocurrencias mencionadas aquí con (9), enunciado en el que *ojito* forma un grupo interjectivo.

A esto se suma que, en los ejemplos citados, la partícula tiene un significado procedimental cercano al de un marcador discursivo: dirige la atención del interlocutor hacia un determinado miembro del discurso o suspende inferencias no deseadas. Sin contenido conceptual, su presencia es opcional dado que su supresión no provoca un cambio en las condiciones de verdad del enunciado.

Podemos concluir que, con similitud al comportamiento de los marcadores del discurso, estos usos se sitúan cerca del polo discursivo con una función eminentemente modalizadora: en sus empleos discursivos, *ojito* suele indicar llamado de atención o suspensión de inferencias. Desde luego, entre ambos polos, restan casos más complejos, en especial cuando se trata de empleos menos típicos de las dos categorías analizadas aquí como extremos de un continuo.

Al cabo de este recorrido, presentamos nuestras primeras conclusiones.

8. Conclusiones

A lo largo de estas páginas, se ofreció un primer acercamiento a la partícula *ojito*. Como ha podido comprobarse, el diminutivo no conlleva, en este caso, una minimización, sino un notable contenido apreciativo interpretable según los contextos. El comportamiento semántico-pragmático de la partícula se asemeja al del término de base *ojo* y presenta valores de refuerzo enfático en un reducido número de casos, siendo predominantes los empleos como llamado de atención (en ocasiones con suspensión de inferencias no deseadas) y advertencia, con diferentes grados de severidad.

Nuestro análisis se centró en el empleo aislado de la partícula, sin constituir grupo interjectivo, configuración en la que pueden presentarse solapamientos entre el comportamiento de una interjección y el de un marcador discursivo. En cuanto a los usos prototípicos identificados para los dos polos del *continuum* de empleos, se identifica una neta diferencia entre (i) usos claramente interjectivos en los que *ojito* constituye un enunciado independiente con indicación de entonación enfática, como explosión de subjetividad, y tiende a marcar advertencia o amenaza y (ii) empleos discursivos como llamado de atención o suspensión de inferencias en los que la partícula integra enunciados sin marcas exclamativas, en posición variable (frontal, intermedia o final) y con presencia opcional, ya que puede ser omitida sin alterar la vericondicionalidad del enunciado. Si bien no es objetivo de este breve trabajo decidir sobre cuestiones de adscripción categorial, puede concluirse del análisis realizado que existe una fuerte tendencia de *ojito* a comportarse como un marcador discursivo, lo cual podría dar indicios de su deslizamiento intercategorial en casos específicos o de su multicategorialidad.

Este estudio ha sido parcial por una cuestión de extensión: queda para futuras indagaciones, entre otros, el tratamiento de la partícula en grupos interjectivos (con las preposiciones *a* y *con*) así como su frecuente coocurrencia con la forma de base (*ojo*, *ojito* y, muy dudosamente, *ojito*, *ojo*, por ejemplo). Tales pistas nos invitan a profundizar esta primera aproximación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio (1999 [1994]), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Albelda Marco, Marta, y María Estellés Arguedas (2021), «Mitigation revisited: an operative and integrated definition of the pragmatic

- concept, its strategic values, and its linguistic expression», *Journal of Pragmatics*, 183 : 71-86.
- Alcaide Lara, Esperanza R. (1994), *La expresión de la modalidad en la lengua actual: la interjección: estudio sobre textos andaluces*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla.
- Alcaide Lara, Esperanza R. (1996), «La interjección», en Catalina Fuentes Rodríguez y Esperanza Alcaide Lara, *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla: 263-352.
- Alcaide Lara, Esperanza R. (1997), «Los operadores de modalidad», en Catalina Fuentes Rodríguez (ed.), *Introducción teórica a la pragmática lingüística: actas del Seminario de la Pragmática Lingüística*, Sevilla, Facultad de Filología de Sevilla: 73-86.
- Alcaide Lara, Esperanza R. (2008), «Interjección y (des)cortesía: estudio sobre debates televisivos en España», *Oralia*, 11: 229-254.
- Alcina Franch, Juan, y José Manuel Blecua (1979 [1975]), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Almela Pérez, Ramón (1985), *Apuntes gramaticales sobre la interjección*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Alonso, Amado (1951 [1935]), «Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos», *Estudios lingüísticos: temas españoles*, Madrid, Gredos: 195-229.
- Alonso Cortés, Ángel (1999), «Las construcciones exclamativas: la interjección y las expresiones vocativas», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe: 3993-4050.
- Bernardi, Lucía (2014), «Las interjecciones como elementos de modalidad marcada: una revisión de sus valores expresivos y apelativos desde la lingüística cognitiva», en Miguel Vedda y Juan Pablo Moris (comp.), *Actas del VI Congreso Internacional de Letras. Transformaciones culturales: debates de la teoría, la crítica y la lingüística*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras: 185-194.
- Bernardi, Lucía (2022), «De las interjecciones propias frente al ¿cambio lingüístico?: una mirada cognitiva», *I Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos y IV Congreso de la Delegación Argentina de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Intersecciones lingüísticas: el lenguaje desde distintas perspectivas disciplinares*, Universidad Nacional de Moreno.

- Blas Arroyo, José Luis (1995), «La interjección como marcador discursivo: el caso de *eh*», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 11: 81-117.
- Company Company, Concepción (2008), «Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico», en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert: 17-51.
- Company Company, Concepción (2016), «La gramaticalización en la historia del español», *Medievalia*, 35: 3-61. DOI: <https://doi.org/10.19130/medievalia.35.2003.137>.
- CORPES XXI = Real Academia Española, *Corpus del Español del Siglo XXI*. Disponible en: <http://www.rae.es>. [Fecha de consulta: 7 de julio de 2023]
- CREA = Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en: <http://www.rae.es>. [Fecha de consulta: 8 de julio de 2023]
- Davies, Mark (2016), *Corpus of News on the Web (NOW)*. Disponible en: <https://www.english-corpora.org/now/>. [Fecha de consulta: 9 de julio de 2023]
- Diewald, Gabriele (2011), «Pragmaticalization (defined) as grammaticalization of discourse functions», *Linguistics*, 49 (2): 365-390.
- DLE = Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es>. [Fecha de consulta: 3 de junio de 2023].
- DPDE = Briz Gómez, Antonio, Salvador Pons Bordería y José Portolés Lázaro (coords.) (2008), *Diccionario de partículas discursivas del español*. Disponible en: www.dpde.es.
- Elvira, Javier (2009), *Evolución lingüística y cambio sintáctico*, Bern, Peter Lang.
- Fischer, Kerstin (2006), «Towards an understanding of the spectrum of approaches to discourse particles: introduction to the volume», en Kerstin Fischer (ed.), *Approaches to discourse particles*, Amsterdam, Elsevier, 1-20.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1987), *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar Universidad.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1996), *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*, Madrid, Arco Libros.

- Fuentes Rodríguez, Catalina (2003), «Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva», *Rilce*, 19 (1): 61-85.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2009), *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2022), «Construcciones interjectivas y operadores discursivos de intensificación argumentativa», *Boletín de Filología*, 57 (2): 19-51.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2023), «*Qué* + término malsonante en función de comentario intensificador de la aserción», *Lexis*, 47 (1): 5-38.
- Garachana Camarero, Mar (2015), «Teoría de la gramaticalización: estado de la cuestión», en José María García Martín (dir.), Teresa Bastardín Candón y Manuel Rivas Zancarrón (coord.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, (1): 331-360.
- Herrera, Guadalupe, y Rosana Pascual (2020), «*Vení que te explico*: ¿Subordinación o coordinación? ¿Causa o fin?: un análisis sintáctico-pragmático», *Rasal*, 2020 (1): 99-120.
- Hopper, Paul (1987), «Emergent grammar», *Proceedings of the Thirteenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*: 139-157.
- Hopper, Paul, y Elizabeth Closs Traugott (2003 [1993]), *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Hummel, Martin (1997), «Para la lingüística de vuestro diminutivo: los diminutivos como apreciativos», *Anuario de Estudios Filológicos*, 20: 191-210.
- Kornfeld, Laura (2016), «*Una propuestita astutita*: el diminutivo como recurso atenuador», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 14 (27): 123-136.
- López Bobo, María Jesús (2003), «Hacia una caracterización semántico-pragmática de la interjección», *Pragmalingüística*, 10-11: 177-202.
- Martín Zorraquino, María Antonia (2012), «Sobre los diminutivos en español y su función en una teoría de la cortesía verbal (con referencia especial a un cuento de Antonio de Trueba)», en Tomás Jiménez Juliá, Belén López Meirama, Victoria Vázquez Rozas, y Alexandre Veiga (coords.), *Cum corde et in nova grammatica: estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Universidade de Santiago de Compostela: 555-569.

- Martín Zorraquino, María Antonia, y Estrella Montolío Durán (1998), *Los marcadores del discurso: teoría y análisis*, Madrid, Arco Libros.
- Martín Zorraquino, María Antonia, y José Portolés Lázaro (1999), «Los marcadores del discurso», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe: 4051-4214.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1972), «Funciones del diminutivo en español: ensayo de clasificación», *Thesaurus*, 27 (1): 71-88.
- Montolío Durán, Estrella (2002), *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona, Ariel.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Libros.
- Polanco Martínez, Fernando (2018), «“Mira, bueno, no es una maravilla... vaya, no está mal; vamos que está bien”: la categorización de las llamadas “interjecciones discursivas”», *Rilce*, 34 (1): 340-364.
- Pons Bordería, Salvador (1998), *Conexión y conectores: estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, Valencia, Cuadernos de Filología, Universidad de Valencia.
- Pons Bordería, Salvador (2006), «A functional approach to the study of discourse markers», en Kerstin Fischer (ed.), *Approaches to discourse particles*, Amsterdam: Elsevier: 77-99.
- Portolés Lázaro, José (1993), «La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español», *Verba*, 20: 141-170.
- Portolés Lázaro, José (2001 [1998]), *Marcadores del discurso*, 2.^a edición, Barcelona, Ariel.
- Portolés Lázaro, José (2014), «Gramática, semántica y discurso en el estudio de los marcadores», en María Marta García Negroni (ed.), *Marcadores del discurso: perspectivas y contrastes*, Buenos Aires, Santiago Arcos editor: 203-231.
- Portolés Lázaro, José (2016), «Marcadores del discurso», en Javier Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. 1, Londres/Nueva York, Routledge: 689-699.
- Portolés Lázaro, José, Eugenia Sainz González y Silvia Murillo Ornat (2020), «Partículas discursivas e instrucciones de procesamiento», en María Victoria Escandell Vidal, José Amenós Pons y Aoife Kathleen Ahern (coords.), *Pragmática*, Madrid, Akal: 284-302.

- Reynoso Noverón, Jeanett (2005), «Procesos de gramaticalización por subjetivización: el uso del diminutivo en español», en David Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, Cascadilla Proceedings Project: 79-86.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2011), «La expresión del grado en las interjecciones y la función de la conjunción *que*», *Verba*, 38: 191-217.
- Rosch, Eleanor (1973), «Natural categories», *Cognitive Psychology*, 4 (3): 328-350.
- Tirado, Irene, y Avel·lina Suñer (2012), «La expresión interjectiva *ojo*: gramaticalización y herencia argumental», en Emilio Montero (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Meubook-Unidigital: 2429-2440.
- Torres Sánchez, María Ángeles (2000), *La interjección*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Traugott, Elizabeth Closs, y Ekkehard König (1991), «The semantics-pragmatics of grammaticalization revisited», en Elizabeth Closs Traugott y Bernd Heine (eds.), *Approaches to grammaticalization*, vol. 2, Ámsterdam, John Benjamins: 189-218.
- Vázquez Veiga, Nancy, y Margarita Alonso Ramos (2004), «Tratamiento lexicográfico de la interjección *¡ojo!* en un diccionario de marcadores del español», *Verba*, 31: 399-430.